

Asunción, 4 de octubre de 2017.

Señor
Ministro de Educación y Ciencias (MEC)
Enrique Riera
Presente

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a Usted en su carácter de Ministro de Educación y Ciencias, con el fin de manifestarle nuestra preocupación respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio a su cargo de retirar materiales didácticos sobre igualdad de género que podrían estar siendo utilizados en las instituciones educativas, según se ha informado a través de distintos medios de comunicación. ¿De qué materiales didácticos se trata?

Nos sorprende que dicha medida haya sido tomada en el contexto del debate que ha surgido en estas semanas, promovido por grupos religiosos que han difundido por diversos medios una campaña de manipulación y tergiversación de la perspectiva de género, basándose en la interpretación de El Vaticano sobre este tema, según una carta enviada por el entonces Cardenal Joseph Ratzinger en mayo de 2004 titulada “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el Mundo”.

La perspectiva de género analiza las características sociales y culturales para hombres y mujeres, que cambian con el tiempo y con el espacio. Esta perspectiva nos permite diseñar políticas públicas para la igualdad y para no seguir perpetuando la violencia contra las mujeres. Las voces que se alzan en contra manipulan el concepto de “género” para provocar un pánico moral basado en falsedades.

El Estado Paraguayo está comprometido con la igualdad de género desde la creación por Ley Nº 34 de la Secretaría de la Mujer (ahora Ministerio de la Mujer) en 1992, y con múltiples compromisos internacionales tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), recientemente firmados, por citar solo algunos de ellos; además de las políticas públicas de diferentes ministerios.

La igualdad de género está vigente en el Estado paraguayo, aunque determinados sectores, basados en sus creencias religiosas, interpreten la palabra para deformar y tergiversar el significado de la misma. Por ello, una medida ministerial no puede responder a presiones de sectores religiosos, ya que el Estado declara, en su artículo 24, que “Ninguna confesión tendrá carácter oficial” y que “las relaciones del Estado con la iglesia católica se basan en la independencia, cooperación y autonomía”.

También la Constitución Nacional declara la igualdad de las personas y la no discriminación (artículo 46), las garantías para la igualdad (artículo 47), y la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer (artículo 48). En este contexto la currícula educativa debe incluir temas que incorporen la perspectiva de género, categoría analítica que

permite visualizar las desigualdades históricas que afectan diariamente a niñas, niños, adolescentes y mujeres, principalmente. Dejarse llevar por la irracionalidad injustificada de un minoritario grupo extremista religioso es traicionar el compromiso con la ciudadanía toda. La igualdad de género es una meta para el Paraguay aunque la llamen de otra manera.

En este contexto, consideramos que la audiencia pública convocada por la Diputada Olga Ferreira para preguntarle, Señor Ministro, acerca de la supuesta “ideología de género”, que se instruye en escuelas y colegios, es infundada y suponemos que es más bien una acción que apunta a la promoción electoral de la legisladora, pues de ninguna manera es un llamado al diálogo, sino más bien apunta a exacerbar el odio y la intolerancia.

Nos afirmamos en exigir al Estado que garantice los derechos de todas las personas que habitan en el país y que las instituciones públicas cumplan con su función basadas en los mandatos constitucionales y los numerosos tratados internacionales ratificados por nuestro país.

Atentamente.

Asunción, 4 de octubre de 2017.

*Aireana, Grupo por los derechos de las lesbianas *Asociación Latinoamericana de Medicina Social (Alames - Capítulo Paraguay) *Asociación Panambí *Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) * Católicas por el Derecho a Decidir (CDD - Paraguay) *Centro de Documentación y Estudios (CDE) *Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) *Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM - Py) *Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) *Decidamos, Campaña por la expresión ciudadana *Equipo Feminista de Comunicación (EFC) *Federación de Mujeres del Paraguay (FMP) *Movimiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes *Movimiento Kuña Pyrenda *Movimiento Nacional por el Derecho a la Salud *Red Contra Toda forma de Discriminación (RCTFD) *Red Paraguaya de la Diversidad Sexual (REPADIS) *Somos Pytyvöhára

Contactos: Sonia Von Leppel (0991 450 481) Myrian González Vera (0981 446 878)